



CONTRALORÍA
General de la República

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL PUTUMAYO
SECRETARÍA COMÚN
NOTIFICACION POR ESTADOS No. 47 del 11/04/2024

No.	PROCESO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	FECHA DEL AUTO	No. DEL AUTO	ASUNTO DEL AUTO
1	PRF-80862-2022-42326	Instituto Nacional de Vías -INVIAS-	Milton Germán Chamorro Miranda, Redes y Edificaciones S.A. R&E S.A., Arredondo Madrid Ingenieros Civiles S.A.S., ProyeKta Limitada Ingenieros Consultores, S&M Ingenieros S.A.S., CDF Ingeniería S.A.S., R&Q Ingeniería Colombia S.A., SL Sendas Ingeniería S.A.S., Magda Puentes Prieto, Seguros Mundial y Seguros Confianza.	10/04/2024	95	Auto que ordena poner a disposición un informe técnico. No proceden recursos.
2	PRF-2019-01055	Ejército Nacional-Batallón de Infantería ASPC 27	Rulber Yesid del Río Muñoz, Daniela Alexandra Casanova Villarreal, Multiservicios Carvajal E.U., hoy MCC S.A.S., Seguros del Estado S.A., QBE Seguros o Zurich Colombia Seguros S.A., Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., La Previsora S.A., Seguros Colpatría S.A. y Allianz Seguros S.A.	10/04/2024	96	Auto por medio del cual se ordena poner a disposición un informe técnico y se reconocen personerías para actuar. No proceden recursos.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar a las personas interesadas se fija el presente **ESTADO** en la Página Web de la Contraloría General de la República, por el término de un (1) día hábil a las 08:00 a.m. de hoy **12 de abril de 2024**.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Siendo las 06:00 p.m., del día **12 de abril de 2024**, se desfija el presente **ESTADO**, el cual permaneció fijado por el término de ley.

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado, Auto y Expediente del que necesita copia, a través de los correos **responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co**, para los procesos de responsabilidad fiscal y cobro coactivo y al de la **cgr@contraloria.gov.co**, para los procesos administrativos sancionatorios fiscales. Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o asistir de forma presencial.

ANA JULIA PÉREZ MARÍN
Funcionaria asignada a Secretaría Común

ANA JULIA PÉREZ MARÍN
Funcionaria asignada a Secretaría Común

Carrera 8 No. 13-56 Barrio Olímpico-Mocóa, Putumayo * Código Postal 860001 * Tel. (098) 4295260 (261) FAX (098) 4296277 * cgr@contraloria.gov.co * www.contraloria.gov.co